



DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
7 de diciembre de 2022.

DSA-SC: 2022-816

Al : Señor
Fernando Durán
Administrador General del banco
Su despacho. -

OK
f

Asunto : Solicitud autorización inicio proceso de compra menor.

Anexo : Copia solicitud de compra no. 8007 d/f 04/10/2022

Muy cortésmente, tenemos a bien solicitar su autorización para el inicio del proceso de compra menor para la **Adquisición de equipos y materiales para control de acceso**, por un monto estimado de **RDS\$1,174,823.00** (Un millón ciento setenta y cuatro mil pesos dominicanos con 00/100), requeridos por la Dirección de Ciberseguridad del Banco.

Esta solicitud la hacemos en cumplimiento al Art. 51 del Reglamento de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones, el cual establece que *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutivo”*.

Saludos cordiales,

Sofangy V. Mejía S.

Directora de Servicios Administrativos

